

## **BASES DEL CONCURSO**

**“Oral-B y Braun en Media Markt- [www.regalaenmediamarkt.com](http://www.regalaenmediamarkt.com)”**

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca BRAUN (**dentro de la categoría de Afeitado y Depilado**) y ORAL B (**dentro de la categoría de Cepillos Eléctricos**), mediante una promoción que celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 15 de noviembre del 2021 y finalizando cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 15 de enero del 2022 o limitado a un máximo de SEISCIENTOS (600) regalos, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web [www.regalaenmediamarkt.com](http://www.regalaenmediamarkt.com) puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes con relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al

normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

**IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN** Los participantes de la presente promoción deberán cumplir los siguientes requisitos para poder participar en la promoción:

- (i) Ser mayor de edad
- (ii) Tener residencia legal en España
- (iii) Durante el periodo del 15 de noviembre del 2021 hasta el 15 de enero del 2022, **adquirir** en los establecimientos **MEDIA MARKT** de la geografía nacional, UN (1) producto Braun (**dentro de la categoría de Afeitado y Depilado**) o UN (1) producto ORAL B (**dentro de la categoría de Cepillos Eléctricos**) y, cuyo importe de compra **final pagado** sea igual o superior a **CIENT (100) EUROS\***.

**Los productos BRAUN y ORAL B que están adheridos a la promoción son:**

**BRAUN**

| <b>EAN</b>    | <b>Description</b>                      |
|---------------|-----------------------------------------|
| 4210201366560 | PL5223                                  |
| 4210201320951 | PL5 (100 AÑOS)                          |
| 4210201234470 | PL5124                                  |
| 4210201357728 | PL5115                                  |
| 4210201200253 | SERIE 9 9385CC MN                       |
| 4210201373063 | SHAVER 9465CC                           |
| 4210201212348 | PL5014                                  |
| 4210201211211 | PL3132                                  |
| 4210201198918 | SERIE 8 8330S EU                        |
| 4210201391722 | SHAVER 8417S                            |
| 4210201236634 | SES9100 FLEX                            |
| 4210201320838 | SHAVER MBS7 BLK BOX MN                  |
| 4210201234784 | SES9010 FLEX                            |
| 4210201290230 | SHAVER 70-B1200S BLU BOX                |
| 4210201223092 | 9-975 BEAUTY SET SENSOSMART SILK EPIL 9 |
| 4210201240891 | BRAUN SHAVER 60-B4500CS BLU BOX         |
| 4210201276081 | SHAVER 60-N1200S BLK BOX                |
| 4210201190226 | SE7-880 NEW SENSOR                      |
| 4210201320999 | MAX BRAUN SE9                           |
| 4210201185895 | 913 CUIDADO FACIAL                      |
| 4210201332213 | BRAUN SHAVER 50-B1820S BLU BOX          |
| 4210201285267 | SE9 9720                                |
| 4210201287698 | SHAVER 50-R1200S RED BOX                |

**ORAL B**

| <b>EAN</b>    | <b>Description</b>                   |
|---------------|--------------------------------------|
| 4210201307327 | IOM8.1B2.2BC ROWE BK SLBOX           |
| 4210201315698 | DUO IOM7D.2A1.3BC                    |
| 4210201307617 | IOM9.1A1.1AD ROWE RQ PLBOX           |
| 4210201307631 | Oral-B iO 9s Cepillo Eléctrico Rosa  |
| 4210201307594 | Oral-B iO 9s Cepillo Eléctrico Negro |
| 4210201377665 | Oral-B iO 6 Cepillo Eléctrico Blanco |

|               |                                         |
|---------------|-----------------------------------------|
| 4210201261506 | OB CEP.REC GENIUS 8600                  |
| 4210201396949 | Oral-B Genius X Cepillo Eléctrico Negro |
| 4210201247142 | GENIUS AI WHITE                         |

- (iv) Registrarse en la página [www.regalaenmediamarkt.com](http://www.regalaenmediamarkt.com)
- (v) Seguir las instrucciones que se detallarán en el punto V de las presentes bases legales.
- (vi) Aceptar los Términos y condiciones legales del concurso

**\*El PVP final es potestad exclusiva de los distribuidores.**

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantán o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar

- V. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** Durante el período referido en los establecimientos de MEDIA MARKT de la geografía nacional, se anunciará la posibilidad de participar en una promoción. En dicha promoción se comunicará a los consumidores que por la compra de UN (1) producto BRAUN (**dentro de la categoría de Afeitado y Depilado**) o UN (1) producto ORAL B (**dentro de la categoría de Cepillos Eléctricos**) y, cuyo **importe final pagado sea igual o superior a CIEN (100) EUROS**, podrán conseguir UN (1) regalo BRAUN o UN (1) regalo Oral B valorados en TREINTA (30) EUROS.

#### **INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR**

Para participar los consumidores deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Adquirir UN (1) producto BRAUN (**dentro de la categoría de Afeitado y Depilado**) o UN (1) producto ORAL B (**dentro de la categoría de Cepillos Eléctricos**) y, cuyo **importe final pagado sea igual o superior a CIEN (100) EUROS\***.

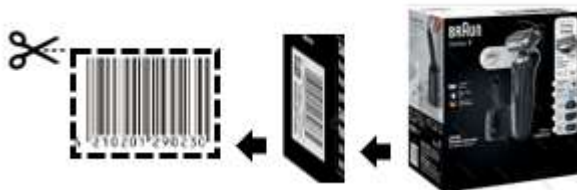
**\*El PVP final es potestad exclusiva de los distribuidores**

- Entrar en la página [www.regalaenmediamarkt.com](http://www.regalaenmediamarkt.com). (Sí el consumidor ya está registrado en la página web [www.proximaati.com](http://www.proximaati.com) podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña)
- Seleccionar el regalo que quiere recibir. Los productos están limitados a las primeras SEICIENTAS (600) participaciones válidas en toda la promoción. Su computo estará desglosado en:
  - DOSCIENTOS (200) unidades de BRAUN Face FS1000. **Se asignarán a las primeras DOSCIENTAS (200) participaciones válidas**

- DOSCIENTOS (200) unidades de BRAUN MGK3220. Se asignarán a las primeras DOSCIENTAS (200) participaciones válidas
  - DOS CIENTOS (200) unidades de Cepillos Eléctricos Oral-B Pro 1 750 Black Edition. Se asignarán a las primeras DOSCIENTAS (200) participaciones válidas
- **SUBIR LA FOTO DEL TICKET.** Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
- Establecimiento donde se realizó la compra: **MEDIAMARKT.**
  - Producto Adquirido: BRAUN /ORAL B
  - Fecha y hora del ticket (*el periodo de compra será desde el 15 de noviembre del 2021 hasta el 15 de enero del 2022, ambos inclusive*).
  - **Importe del producto Braun adquirido:** Si en el ticket de compra hubiese descuentos aplicados directamente en el producto Braun, para que la participación sea válida, **el importe final pagado** tiene que ser mínimo **de CIEN (100,00) EUROS\***.
  - Número de factura/operación ticket.
  - **Importe total del ticket de compra.** El ticket deberá reflejar el importe **final pagado** del producto Braun o del producto Oral B. Si en el ticket de compra hubiese descuentos aplicados directamente en el producto Braun o producto Oral B, para que la participación sea válida, **el importe final pagado** tiene que ser mínimo de **CIEN (100,00) EUROS\***.

**\*El PVP final es potestad exclusiva de los distribuidores**

- **SUBIR LA FOTO DEL CODIGO DE BARRA RECORTADO DE LA CAJA.**
- **Recortar** el código de barras de la caja del producto BRAUN adquirido.
  - **Separarlo** de la caja para que se pueda visualizarse que se ha recortado.
  - Hacer la **foto** y subirla a la web



- Aceptar las bases legales del concurso
- Aceptar la Política de privacidad

**Promoción limitada a UN (1) premio por email/ticket y hasta un máximo de SEISCIENTOS (600) premios.**

**Promoción limitada a UNA (1) participación por email/ticket. Si un consumidor quiere volver a participar, deberá registrarse con nuevos datos y nuevo ticket de compra.**

**Los premios se entregarán a las primeras SEISCIENTAS (600) participaciones válidas.**

**TICKET CON MÁS DE DOS (2) PRODUCTOS BRAUN o PRODUCTOS ORAL B o COMBINADOS.**

Si un consumidor ha adquirido en una misma compra y único ticket, más de DOS (2) productos Braun o más de DOS (2) productos Oral B o UNA (1) combinación entre ambas marcas, para que puedan participar, el importe que deberá reflejar cada producto será de **CIEN (100) EUROS\***, por lo tanto, para que la participación sea válida, el importe final pagado **por cada producto** deberá ser **igual o superior a CIEN (100) EUROS\*** cada producto.

**\*El PVP final es potestad exclusiva de los distribuidores**

Se aceptarán participaciones hasta el 15 de enero del 2022 hasta las 23:59, siempre y cuando no se hubiese superado el límite establecido de premios a entregar en toda la promoción de SEISCIENTOS (600) premios. Superado el límite establecido de SEISCIENTOS (600) premios, la promoción quedará cerrada automáticamente y no se aceptarán más participaciones.

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción a aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados o no corresponda con un ticket de compra y no cumplan con todos los requisitos de la promoción.

Si el código de barras no corresponde a un producto Braun o producto Oral B, la participación quedará invalidada y excluida.

Todo participante deberá conservar el **ticket de compra original y la caja del producto Braun y el producto Oral B junto con su código de barras** adquirido durante el periodo completo promocional porque podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de no disponer de dichos requerimientos (ticket y caja junto con su código de barras), los usuarios no podrán reclamar en caso de tener su participación inválida.

Si durante el periodo promocional P&G hubiese detectado algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación en los tickets y código de barras, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a premio alguno. No se aceptarán tickets y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.

**Si un usuario participa con un ticket que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción.**

**No acumulable a otras promociones.** Asimismo, esta promoción no es aplicable a packs que lleven un regalo o packs promocionales que realice la marca. Tampoco es compatible con la promoción **“Promoción Garantía 100 días” y Garantía 30 días Oral B.** En este caso, el **consumidor deberá optar por beneficiarse de una u otra promoción sin que sea posible participar en las dos**

**Se aceptarán reclamaciones hasta el 30 de enero del 2022.**

VI. **PREMIOS** En total en toda la promoción se entregarán un máximo de SEISCIENTOS (600) **premios** desglosados en:

- DOSCIENTOS (200) unidades de BRAUN Face FS1000.
  - DOSCIENTOS (200) unidades de BRAUN MGK3220.
  - DOS CIENTOS (200) unidades de Cepillos Eléctricos Oral-B Pro-1 750 Black Edition.
- \*Basado en el PVP recomendado por el fabricante. El PVP final es potestad exclusiva de los distribuidores.***

Sólo se podrá ganar UN (1) premio por email/ticket. Los premios son personales e intransferibles. Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios recibidos. P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

En ningún caso se canjearán los premios por su valor en metálico.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

**VII. ENTREGA DE LOS PREMIOS.** Los envíos se efectuarán por mensajería en la dirección postal con la que se registraron los ganadores en la promoción. **P&G** contactará con los ganadores a través de los datos facilitados en el formulario de registro pudiendo ser el email y/o teléfono, para realizar la entrega de los premios. En los envíos fuera de Península, tales como Canarias, Ceuta y Melilla, **P&G** se pondrá en contacto con los ganadores para solicitarles el DNI, documento necesario para gestionar el envío. El DNI no se incorporará a la base de datos de Procter & Gamble España, S.A. siendo exclusivamente a efectos de proceder con la entrega del premio. En el supuesto que no se pueda contactar con las personas ganadoras o que, por algún motivo imputable a las mismas, no se les pueda hacer entrega del premio, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas a partir de la primera comunicación, el premio quedará desierto.

**VIII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.** No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agradecidos:

- a) Los empleados de P&G.
- b) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- c) Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d) Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

- IX. DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA.** P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

**P&G** se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

- X. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.** Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- a) Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- b) Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar esta opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas 24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad [https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy\\_statement.shtml](https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml).

- XI. FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.